ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROSERFIN GUAYAQUIL S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL AÑO 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los VEINTICIETE días del mes de MARZO del año dos mil DIECIOCHO, a las diez de la mañana, en las oficinas en el segundo piso del edificio ubicado en Francisco de P. Icaza 427 y General Córdova, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de PROSERFIN GUAYAQUIL S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Guzman Baquerizo Julio Alberto, propietario de 4500 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 4500 votos y Guzman Paulson Julio Alberto, propietario de 5500 acciones de USD \$1 cada una pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 5500 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Guzman Paulson Julio Alberto Presidente de la compañía y como Secretario ad-hoc, la señorita Mantilla Benitez Teresa del Rocio, invitado a la sesión. El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Diez mil dólares de los Estados Unidos de América. A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo expuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se paso a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades producidas durante el ejercicio econômico del año 2017. La Junta, procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichas, luego de hacer los descuentos que por ley deben realizarse, sean reinvertidas en la compañía.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se RESOLVIÓ UNANIMEMENTE, elegir como Comisario al Sr. Adrian Armijos Mendoza.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y , la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

GUZMAN BAQUERIZO JULIO ALBERTO ACCIONISTA

GUZMAN PAULSON JULIO ALBERTO ACCIONISTA

60.

GUZMAN PAULSON JULIO ALBERTO PRESIDENTE DE LA JUNTA MANTILLA BENITEZ TERESA DEL ROCIO SECRETARIA DE LA JUNTA